131 (ciento treinta y uno)

Expediente N° 9734/19

Acta N° 59 de fecha 23 de agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

ARCA S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO N° 65/19, los memorandos GG.CEO.S.E. N°s. 87/19 y 94/19 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 7 y 22 de agosto de 2019; la Resolución N° 2, Acta N° 46 de fecha 28 de junio de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2597/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 2 de mayo de 2019; el Acta UOC. N° 17/2019 de Apertura de Sobres de fecha 16 de julio de 2019; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 141/19, GPL N° 54/19, la providencia y la nota U.O.C. N° 48/19 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 16 de julio, 5 y 7 de agosto de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 14 de agosto de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO N° 65/19 de fecha 7 de agosto de 2019, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS - ID N° 361124", autorizado por la Resolución N° 2, Acta N° 46 de fecha 28 de junio de 2019, señala que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha que se establezca en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por la Coordinación de la Sede Social y Deportiva dentro de los diez (10) días hábiles desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1° Adjudicar a la firma ARCA S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2019 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHA DE TENIS - ID N° 361124", autorizada por la Resolución N° 2, Acta N° 46 de fecha 28 de junio de 2019, con un plazo de vigencia a contarse a partir de la fecha a ser consignada en la Orden de Inicio del Servicio, que será emitida por la Coordinación de la Sede Social y Deportiva dentro de los diez (10) días hábiles desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

Lote N°	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en G. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en G. (I.V.A. Incluido)
1	Mantenimiento de Piscinas.	Meses	24	9.900.000.-	237.600.000.-
2	Mantenimiento de Canchas de Tenis.	Meses	24	6.900.000.-	165.600.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)					**403.200.000.-**

RR
ADJUDICA – ARCA SRL – MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHAS DE TENIS
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae SGGAF - GPL 23/08/2019 14:32:41

132 (ciento treinta y dos)

Expediente N° 9734/19

Acta N° 59 de fecha 23 de agosto de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

ARCA S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 2, Acta N° 46 de fecha 28 de junio de 2019, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma total establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 2, Acta N° 46 de fecha 28 de junio de 2019, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANT. Y REPARAC"- Objeto del Gasto 240 - Programa 1 - Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-PRESIDENTE INTERINO.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – ARCA SRL – MANTENIMIENTO DE PISCINA Y CANCHAS DE TENIS
AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae SGGAF - GPL 23/08/2019 14:32:41